

## Gobernaciones recibirán más de Bs. 300 millones en recursos para este 2022



AVN.- Más de 300 millones de bolívares en recursos serán distribuidos para las gobernaciones, producto de recaudaciones fiscales y comerciales durante este 2022, así lo anunció el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

“Solamente por recaudación de I.V.A en el año 2022, estamos proyectando darle a las gobernaciones 312 millones 580 mil 456,33 céntimos de bolívares, que les corresponderían solo por Consejo Federal de Gobierno”, puntualizó el mandatario durante la plenaria de este encuentro celebrado en el Palacio de Miraflores en Caracas.

Asimismo, afirmó que el primer desembolso que se realizará en las próximas horas será de 18 millones 546 mil bolívares, mientras que se le aportará a gobernaciones y alcaldías como mínimo 80 millones de bolívares por concepto de bonos a través del Carnet de la Patria. A esta última razón, el jefe de Estado señaló que la idea es salarizar e incrementar los beneficios para el pueblo.

La distribución de los recursos para este año será de 33 por ciento para las gobernaciones, 25 por ciento para alcaldías, 27 por ciento para el poder popular y 15 por ciento para el fortalecimiento institucional.



## Mundo



**OMS: Covid-19 está entrando en su tercer año en un momento crítico**

AVN El jefe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) instó este lunes a los países a trabajar juntos para poner fin a la fase aguda de la pandemia que está que entrando ahora en su tercer año y, en su opinión, "nos encontramos en un momento crítico".

**Tedros Adhanom Ghebreyesus, en conferencia de prensa, junto a la ministra de Desarrollo de Alemania, Svenja Schulze, destacó la importancia del trabajo unificado del mundo. "No podemos dejar que se prolongue, tambaleándonos entre el pánico y la negligencia", dijo.**

**El funcionario advirtió que la crisis por la pandemia está lejos de ser superada. Por el contrario, agregó que el mundo está en un punto en el que se decidirá el rumbo de la situación.**

## MARCAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2010-007207

Presentada en Caracas, 18 DE MAYO DE 2010

Solicitada por: CENTRO NEOCLASICO MARY, C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: 26

Clase Nacional: 40

Para Distinguir: ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL QUE NO SEAN PUBLICACIONES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-008062

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Solicitada por: CARVICA, C.A. Domicilio: Av. Este - Oeste 04, Local Galpón No. 139, Zona Industrial

Municipal Norte, Valencia País: VENEZUELA

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 18

Para Distinguir: RODAMIENTOS (PARTES DE MAQUINAS); RODAMIENTOS PARA EJES DE TRANSMISIÓN, MUÑONES, CAJAS DE TRANSMISIÓN (PARTES DE MAQUINAS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-008064

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Solicitada por: CARVICA, C.A. Domicilio: Av. Este - Oeste 04, Local Galpón No. 139, Zona Industrial

Municipal Norte, Valencia País: VENEZUELA

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: BUJÍAS DE ENCENDIDO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-008065

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Solicitada por: CARVICA, C.A. Domicilio: Av. Este - Oeste 04, Local Galpón No. 139, Zona Industrial Municipal Norte, Valencia País: VENEZUELA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: BATERÍAS, ACUMULADORES DE USO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-008066

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Solicitada por: CARVICA, C.A. Domicilio: Av. Este - Oeste 04, Local Galpón No. 139, Zona Industrial Municipal Norte, Valencia País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 19

Para Distinguir: PARTES PARA VEHÍCULOS, LIMPIAPARABRISAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-005267

Presentada en Caracas, 02 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: NELSON PORFIRIO BARRIOS PAREDES Domicilio: CALLE IGNACIA QTA LIGIOCA NRO N/A SECTOR LOS LAURELES CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL 1020 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS SERVICIOS DE MEDICINA ALTERNATIVA MASAJES SERVICIOS DE CENTROS DE SALUD ASISTENCIA MÉDICA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-005513

Presentada en Caracas, 14 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: RBD GROUP LLC. Domicilio: 18672 sw 55th St., Miramar FL 33029, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 10

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MONITORES DE PRESIÓN ARTERIAL; DISPOSITIVOS DE MONITOREO DE SALUD QUE CONSISTEN EN MONITORES DE PRESIÓN ARTERIAL, TERMÓMETROS Y PODÓMETROS, TERMÓMETROS PARA USO MÉDICO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006285

Presentada en Caracas, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: LUBRICANTES CARK OIL, C.A. Domicilio: Calle A, Lote F, Local Parcela 4 y 5, Zona Parque Industrial Los Tanques, Villa de Cura, Estado Aragua. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 4

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL, LUBRICANTES, COMBUSTIBLE (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES).

LUBRICANTES CARK OIL MAGAM

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006826

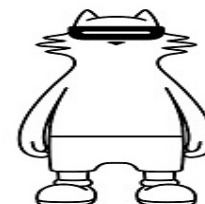
Presentada en Caracas, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: REALME CHONGQING MOBILE TELECOMMUNICATIONS CORP., LTD. Domicilio: No. 178, Yulong Avenue, Yufengshan Town, Yubei District, Chongqing País: CHINA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: APLICACIONES MÓVILES DESCARGABLES; RELOJES INTELIGENTES; BRAZALETES MAGNÉTICOS DE IDENTIFICACIÓN CODIFICADA; ORDENADORES PORTÁTILES;



ACOPLADORES [EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS]; RATONES DE ORDENADOR INALÁMBRICOS; ENFRIADORES DE UNIDADES DE PROCESAMIENTO CENTRAL [CPU]; ALMOHADILLAS DE ENFRIAMIENTO PARA COMPUTADORAS PORTÁTILES; SOPORTES ADAPTADOS PARA TABLETAS; PROGRAMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS, GRABADOS; ESCALAS DE GRASA CORPORAL PARA EL HOGAR; CELULARES; ESTUCHES PARA TELÉFONOS MÓVILES; PALOS PARA SELFIES PARA USAR CON TELÉFONOS INTELIGENTES; ENRUTADORES INALÁMBRICOS; SOPORTES DE TELÉFONOS MÓVILES PARA VEHÍCULOS; AURICULARES; ARMARIOS PARA ALTAVOCES; APARATOS DE TELEVISIÓN; TELÉFONO INTELIGENTE O CÁMARA CON TEMPORIZADOR AUTOMÁTICO; ROBOTS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD; CABLES USB; GAFAS 3D; ADAPTADORES DE CORRIENTE; ZÓCALOS DE ARRASTRE; TAPONES DE CAMBIO; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS; ENERGÍA MÓVIL (BATERÍA RECARGABLE); CARGADORES PARA TELÉFONOS INTELIGENTES; DIBUJOS ANIMADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-007002**

**Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** +58 CORP C A Domicilio: MARACAY - ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 12**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** VEHÍCULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA; MOTOCICLETAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-007092**

**Presentada en Caracas, 08 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** DISAVICAR, C.A Domicilio: Calle Oeste II Prolongación de Av Aragua, Local Galpón 6 Sector Asentamiento Campesino La Morita I Turmero Aragua, Zona postal 2115 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 33**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** BEBIDA ESPIRITUOSA SECA 30 GRADOS, GRAND MARQUÉS DORADO. LICOR SECO DE RON 40 GRADOS, VIEJO MARQUES, LICOR DULCE DE CHOCOLATE 30 GRADOS Y AGUARDIENTE, 7TEMPLOS 40 GRADOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-007115

Presentada en Caracas, 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SOCIEDAD CIVIL DRC Y ASOCIADOS Domicilio: AV. FRANCISCO DE MIRANDA CENTRO COMERCIAL LIDO NIVEL 0 OFICINA 104-E URBANIZACION EL ROSAL CARACAS (CHACAO) MIRANDA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONCEPTOS PUBLICITARIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007128

Presentada en Caracas, 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: FORCE GROUP, C.A. Domicilio: VALENCIA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: REPUESTOS DE VEHICULOS (FRENOS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007471

Presentada en Caracas, 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: SPRINTLAB C.A Domicilio: av urdaneta edif centro financiero latino piso 09 ofic 06 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-007518**

**Presentada en Caracas, 22 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** RIVERA MARCO Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA, VERA

YIMMY Domicilio: MERIDA, ESTADO MERIDA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 12**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** FRENOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 15**

## PATENTES

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2021-000154

**Presentada en Caracas,** 20 DE JULIO DE 2021

**Solicitada por:** AETERNA ZENTARIS GMBH Domicilio: Weismüllerstr. 50, Frankfurt 60314, Alemania.

País: ALEMANIA

**Nombre del Inventor(es):** 1. NICOLA AMMER C/O AETERNA ZENTARIS GMBH; 2. MICHAEL TEIFEL C/O AETERNA ZENTARIS GMBH; 3. BEATE AUE C/O AETERNA ZENTARIS GMBH

**Título:** UN MÉTODO DE DETECCIÓN PARA DIAGNOSTICAR LA DEFICIENCIA DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS UTILIZANDO MACIMORELINA

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCIÓN SE RELACIONA CON UN MÉTODO DE DETECCIÓN PARA DIAGNOSTICAR UNA DEFICIENCIA EN LA HORMONA DEL CRECIMIENTO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS UTILIZANDO MACIMORELINA. LA PRESENTE INVENCIÓN PROPORCIONA ADEMÁS LA SUSTANCIA MACIMORELINA PARA SU UTILIZACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DE LA DEFICIENCIA DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. EL MÉTODO COMPRENDE PROPORCIONAR AL MENOS UNA MUESTRA DE SANGRE, TOMADA DE UN SUJETO DENTRO DE UN INTERVALO DE APROXIMADAMENTE 15 A APROXIMADAMENTE 100 MINUTOS DESPUÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN DE UNA CANTIDAD DE MACIMORELINA EFICAZ PARA INDUCIR LA SECRECIÓN DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO, MEDIR EL NIVEL DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO DE CADA MUESTRA DE SANGRE, COMPARAR EL NIVEL MEDIDO DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO CON UN VALOR UMBRAL ÚNICO, DIAGNOSTICAR SI EL SUJETO SUFRE DE DEFICIENCIA DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO O NO EN FUNCIÓN DE LA COMPARACIÓN DEL NIVEL DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO CON DICHO VALOR UMBRAL ÚNICO EN DICHA AL MENOS UNA MUESTRA DE SANGRE. EL MÉTODO DE LA INVENCIÓN ES UNA PRUEBA INDEPENDIENTE Y NO NECESITA SER REPETIDA Y NO SE REQUIERE NINGUNA PRUEBA ALTERNATIVA DE ESTIMULACIÓN DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CONFIABLE EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1**

---



# PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

**Regístrate** como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: [www.sapi.gob.ve](http://www.sapi.gob.ve)



2

**Ingresa** a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

**Efectúa el pago** correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

**Selecciona** la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

**Entrega** los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

## Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución [www.sapi.gob.ve](http://www.sapi.gob.ve)